

[illegible]

Alfonso de yracual dueño de la casa de yracual suso sedio licencia
para plantar en lo que cegil dos carboles en cima de las Heredades de la dha su
que sean castaños y robles Onogales = pago por ellos de 30 reales para gastos comu
nes del conceso en el trayuntam

Amigo de la rdi que buie en yn arriagar suso sedio licencia de ver
plantar para plantar en el termino llamado
pago por ellos Veinte Reales en el trayuntam

Alfonso de yracual dueño de la casa de yracual suso sedio licencia
de dar condo sedio licencia para plantar quinientos carboles en el termino
de yracual en cima de las Heredades de su casa = pago quinientos Reales para
gastos comunes del conceso en el trayuntam

Y ansidadas y concedidas las dhas licencias los dhos señores Justicias
gim obligaron los propios y Rentas del dho conceso auido y por auer para
por si en presa mas mientras los dhos arboles que se plantaren en virtud
de las dhas licencias por las dhas condiciones estubieren en pie donde
fueren plantados el prouecham de los ser cierto sano y seguro sin
que por nada se ponga yn pedim Alguno y si tal se hiciere el conceso
saldrá a la causa y lo de fructos y si en caso de no poderse pagar el balor
de los arboles plantados lo que balieren Al tiempo que se quite reg para el dho
pago Alas Justicias y Denuncaron las leyes favorables y arborales
Y ansí se paró Canas de alturas y en la casa de yracual
de la dha Heredad de yracual y en la casa de yracual
de yracual y en la casa de yracual y en la casa de yracual
de yracual y en la casa de yracual y en la casa de yracual
de yracual y en la casa de yracual y en la casa de yracual

Donde se
fueron plantados
y en la casa de yracual
y en la casa de yracual

per por yracual
matco
Lorig

Donde se
27 de la
Juan de
Nabava
semi no llueve
Juan de yracual